



DECLARACIÓN DE AUAPSI
SOBRE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Conocida la aparición del COVID 19 que desato esta Pandemia, nos encontramos inmersos e inmersas en una situación inédita, compleja y extendida, donde observamos con perplejidad países enteros en cuarentena, aislamiento y reclusión, con la consecuente saturación de los sistemas sanitarios, contagio y muerte de ciudadanos y ciudadanas y el colapso del sistema económico.

En nuestro país se establecieron rápidamente medidas de prevención y aislamiento, que constituyen políticas públicas de protección. En ese sentido, y como parte del Estado, las Universidades Públicas generaron acciones a partir de sus distintas disciplinas.

En este marco, las carreras de Psicología de gestión pública de Argentina y de la Universidad de la República de Uruguay (AUAPsi) hemos tomado medidas institucionales para garantizar el acceso al derecho a la educación y a la calidad académica, cumpliendo con las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio para la protección de nuestros y nuestras estudiantes, docentes y personal universitario de los riesgos de propagación y contagio de COVID19.

Por ello, y en el marco de la autonomía de cada una de nuestras facultades y carreras, se ha decidido continuar con las actividades académicas ya iniciadas recurriendo a nuevas tecnologías de la información y comunicación. Esta estrategia, si bien nos permiten sostener la regularidad del cuatrimestre, nos enfrentan a diferentes dificultades en relación a contenidos mínimos, prácticas y



evaluaciones para cuya resolución debieron adecuarse los planes de trabajo docente previamente aprobados. (*)

Nos encontramos en una verdadera tarea de administración de la incertidumbre que esta pandemia ocasiona. No nos es posible establecer el plazo para el regreso a la actividad presencial, motivo por el cual iremos monitoreando cada una de las acciones, a fin de tomar decisiones tendientes al cuidado de todos y todas las integrantes de nuestra comunidad.

Desde nuestra perspectiva disciplinar, la de la Salud Mental, entendemos la actual situación, como un incidente crítico, inesperado y disruptivo que genera estrés singular y colectivo, dando lugar a reacciones emocionales diversas y/o agudas que pueden devenir en padecimientos subjetivos duraderos y graves. Con la misma lógica, las distintas carreras de psicología de gestión pública y en virtud del compromiso social que asumen, también se encuentran desarrollando las funciones de extensión e investigación en este contexto, adecuando, diseñando e implementando, tanto proyectos de investigación como programas y proyectos de extensión que buscan mitigar los efectos negativos que esta pandemia puede generar a través de la contención, orientación y acompañamiento psicológico de las poblaciones más afectadas y de los sectores populares más postergados.

Somos conscientes de estar atravesando una crisis de características inéditas que requiere de la contribución de todos los sectores de nuestra sociedad. Estamos convencidos que las Universidades Públicas en general y las carreras de Psicología en particular están destinadas desde sus principios constitutivos a sumar un aporte

(*) *Resolución 423/2020, Facultad de Psicología (UBA) Reprogramación del calendario académico*



Asociación de Unidades Académicas de Psicología de Gestión Pública de Argentina y Uruguay (AUAPsi)

valioso a la tarea de superar el desafío al que esta pandemia nos enfrenta. Seguiremos trabajando con ahínco en pos de ese objetivo.

Siguiendo la lógica de la presente declaración, las carreras de Psicología de Argentina, adherimos a la nota que la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) presentó ante el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, Lic. Santiago Cafiero, donde se solicita se incluyan en el decreto 524/2020, que regula las nuevas excepciones al aislamiento social, a los profesionales psicólogos para que puedan sostener aquellos tratamientos que resulten imprescindibles cumplir en forma presencial y a la vez, cumplir con las medidas de restricción de circulación.

Vicepresidenta Lic. Rosa Inés Castaldo
Decana Facultad Psicología UNT

Presidenta Dra. Ana María Hermosilla
Decana Facultad de Psicología UNMDP

Prof. Lic. Jorge Biglieri - Decano Facultad Psicología UBA

Lic. Patricia Altamirano - Decana Facultad Psicología UNC

Lic. Xavier Oñativia - Decano Facultad Psicología UNLP

Mg. Maria Claudia Brusasca - Decana Facultad Psicología UNSL

Ps. Soledad Cottone - Decana Facultad Psicología UNR

Mg. Claudio Martínez - Vicedecano Facultad de Cs de la Educación UNCOMA

Lic. Alejandro Ruiz - Vicedecano FHAYCS UADER

Mg. Enrico Irrazábal Juanicotene - Decano Facultad Psicología Universidad de la Republica Uruguay